

Mar del Plata, 10 de Diciembre de 2020.-

COVID-19

CORONAVIRUS

Club Universitario Buenos Aires

Sr. Luis I Rigal

Secretario General

A través de la presente, y en respuesta a la nota que nos enviaran por e-mail en el día de ayer, informándonos sobre el evento "Encuentro de Natación en aguas abiertas" programado por la Institución deportiva que Ud. representa, los días 19 y 20 del corriente mes, al aire libre, en nuestra ciudad de Mar del Plata; debemos informarle que según la Resolución № 2093/2020 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires, de fecha 21 de Agosto del corriente año, establece en el Punto 4 "Natación en aguas abiertas", del Anexo I como una de las "Actividades deportivas autorizadas a realizarse en Fase 4, bajo estricto cumplimiento de protocolos".

Actualmente el Partido de General Pueyrredon se encuentra en FASE 4, por lo que no habría inconveniente alguno en que Ustedes realicen la actividad.

Apelamos desde esta Secretaria a la responsabilidad individual y social para seguir cuidándonos entre todos; dejando constancia que las personas que participaran serán informadas por vuestra Institución sobre las recomendaciones y medidas de prevención de la Secretaría de Salud del Municipio de General Pueyrredon sobre el Coronavirus COVID-19 establecidos en: https://www.mardelplata.gob.ar/salud.

Atentamente.



FERNANDO MURO

SECRETARIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO E INNOVACION